

Lima, 28 de Julio del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000085-2021-MIDIS/PNPAIS-DE



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° 123-2021-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° D000169-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez

Firmado digitalmente por CUBA
ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2021 19:34:14 -05:00

Firmado digitalmente por CABRERA
FIGUEROA Sandra Alicia FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2021 17:40:24 -05:00



Firmado digitalmente por CUEVA
GUZMAN Atusparia Krupskaia FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2021 09:17:51 -05:00

Firmado digitalmente por RICO
CABREJOS Carmen Del Rosario
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.07.2021 22:19:40 -05:00

efectuado la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: “La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, el proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Pueblo Antiguo – Condoroma – Espinar – Cusco”, fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 213276, declarado viable con un presupuesto total de S/.395,241.82 (trescientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y uno con 82/100 soles), mediante Informe PIP Menor N° 120-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 27 de abril de 2012;

Que, con fecha 06 de julio de 2012, se suscribe el Contrato N° 140-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Corporación INKA PERÚ, para la “Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento e implementación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural - Centro Poblado de Pueblo Antiguo – Distrito de Condoroma – Provincia de Espinar – Departamento de Cusco”, por el monto de S/ 347,341.82 (trescientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y uno con 82/100 Soles) incluido el IGV, con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, mediante Orden de Servicio N° 1692-2012 de fecha 06 de noviembre de 2012, se contrata el servicio de Ing. Jorge Lenin Gamboa Romero, para que brinde los servicios de Supervisión del proyecto: “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Pueblo Antiguo, - Condoroma – Espinar – Cusco”, SNIP N° 213276, por un costo total de S/. 5,000.00 (cinco mil y 00/100 soles);

Que, mediante Carta Notarial N° 817-2013/VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 16 de setiembre de 2013, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, notifica la Resolución Parcial del Contrato N° 140-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001 “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento de los Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural - Centro Poblado de Pueblo Antiguo – Distrito de Condoroma – Provincia de Espinar – Departamento de Cusco” por acumulación máxima de penalidad;

Que, mediante Acta de Conciliación Con Acuerdo Total N° 083-2014-CC/AS, de fecha 15 de julio del 2014, el Consorcio Corporación INKA PERÚ y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, acordaron dejar sin efecto la Carta Notarial N° 817-2013/VIVIENDA-VMVU/PAHR y continuar con la obra en un plazo no mayor a 35

días calendario, motivo por el cual la Entidad devolvía la custodia de la obra al Consorcio, y se cobraría la penalidad máxima por demora en la ejecución de la prestación equivalente al 10% del monto correspondiente a la ejecución de la obra, ascendente al monto de S/. 34,384.18 Nuevos Soles;

Que, mediante Carta Notarial N° 167-2015-VIVIENDA/PNT con fecha de recepción 27 de abril de 2015, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, representado por el Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos, notifica al Ing. Jorge Lenin Gamboa Romero la resolución de la Orden de Servicio N° 01692-2012, por incumplimiento de obligaciones requeridas mediante Carta Notarial N° 529-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR con fecha de recepción 10 de junio del 2013;

Que, mediante Carta Notarial N° 057-2016/VIVIENDA-PNT, de fecha 16 de marzo 2016, el Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos, notifica al Contratista Consorcio Corporación INKA PERÚ, el Apercebimiento de Resolución Parcial del Contrato N° 140-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, otorgando el plazo de quince (15) días calendarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acta de Conciliación con Acuerdo Total N° 083-2014-CC/AS;

Que, con fecha 06 de octubre de 2016, el Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución Directoral N° 316-2016-VIVIENDA-PNT, verificó la culminación de la obra de conformidad al expediente técnico y sus modificaciones, procediendo a suscribir el Acta de Recepción de Obra;

Que, con Resolución Directoral N° 090-2017-VIVIENDA-OGA de fecha 17 de febrero de 2017, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 140-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural del Centro Poblado Pueblo Antiguo – Condorama – Espinar – Cusco”, por un monto final de obra ascendente a S/ 348,648.60 (trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho con 60/100 soles), incluido IGV;

Que, mediante Informe N° 123-2021-MIDIS/PNPAIS-UPS, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Pueblo Antiguo – Condorama – Espinar – Cusco”, con código SNIP N° 213276, sustentada en el Informe Técnico N° 161-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye que, finalizada la ejecución del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Pueblo Antiguo – Condorama – Espinar – Cusco”, procedió a conciliar la información con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería; asimismo, señala que ha realizado la conciliación de los bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial, producto de lo cual establece que el proyecto en mención fue ejecutado con un costo total de S/ 355,098.50 (trescientos cincuenta y cinco mil noventa y ocho con 50/100 soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto final de liquidación del proyecto de inversión resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) elaboración del expediente técnico por el monto de S/ 3,500 (tres mil quinientos con 00/100 Soles), (ii) costo de infraestructura ejecutado por contrato de obra S/ 316,027.69 (trescientos dieciséis mil veintisiete con 69/100 soles), (iii) equipamiento S/ 29,120.91 (veintinueve mil

ciento veinte con 91/100 Soles), (iv) servicio de supervisión de obra por el monto de S/ 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles), (v) adquisición de motocicleta por el importe de S/ 4,449.90 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 90/100 soles);

Que, por lo tanto se tiene que el Componente de Infraestructura total S/. 319,527.69 (Expediente técnico, obra más deuda a favor del contratista) más la supervisión S/ 2,000.00, lo que resulta el costo total de S/. 321,527.69. (trescientos veintiún mil quinientos veintisiete con 69/100 soles) y el Componente de equipamiento total S/. 29,120.91 (Equipamiento del contrato de obra), más el costo de la motocicleta (S/ 4,449.90), resultando un importe total del componente de equipamiento de S/ 33,570.81 (treinta y tres mil quinientos setenta con 81/100 soles).

Que, la inversión total ejecutado asciende a la suma de S/ 355,098.50 que representa el 89.84% del presupuesto declarado viable, produciendo un ahorro del gasto público de S/ 40,143.32, que representa el 10.16% del presupuesto asignado según el PIP viable.

Que, mediante Informe Legal N° D000169-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, el expediente administrativo contiene los siguientes anexos: (i) ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos y visados por las áreas comprometidas, cumpliendo con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS; y, recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Pueblo Antiguo – Condorama – Espinar – Cusco”, con código SNIP N° 213276;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Pueblo Antiguo – Condorama – Espinar – Cusco”, con código SNIP N° 213276, por la suma de S/ 355,098.50 (trescientos cincuenta y cinco mil noventa y ocho con 50/100 soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecucion de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	312,733.97
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por formula polinomial)	3,293.72
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	-
A	COSTO DE OBRA (A= 1+2+3-4)	319,527.69
5	Monto Pagado por Supervision	2,000.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervision	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervision	-
B	COSTO SUPERVISION (B= 5+6+7)	2,000.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (C= A+B)	321,527.69
8	Equipamiento Según Formato 3 y Formato 4 (Relacion de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	29,120.91
9	Otros Equipos (Vehiculos)	4,449.90
D	SUB TOTAL COMPONENTE EQUIPAMIENTO (D=8+9)	33,570.81
10	SUB TOTAL INTANGIBLES	-
E	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES (E=10)	-
F	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F= C+D+E)	355,098.50

Fuente: Informe Técnico N° 161-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

Artículo 2°.- Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Pueblo Antiguo – Condorama – Espinar – Cusco”, con código SNIP N° 213276.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Administración del Programa la notificación a la Unidad de Plataformas de Servicios, y custodia del expediente electrónico en medio magnético para ser incorporado al expediente físico de liquidación técnica financiera del proyecto de inversión.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA

FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

**Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. PUEBLO ANTIGUO CONDOROMA-ESPINAR-CUSCO

CÓDIGO UNIFICADO: 2155771
CODIGO SNIP: 213276
META:
EJERCICIO: 2012
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	
2.6.3.1.1.1	SUB TOTAL	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,000.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 1,000.00

TOTAL	S/ 1,000.00
--------------	--------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. PUEBLO ANTIGUO CONDOROMA-ESPINAR-CUSCO

CÓDIGO UNIFICADO: 2155771
CODIGO SNIP: 213276
META:
EJERCICIO: 2013
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 187,432.11
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 187,432.11

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,449.90
2.6.3.1.1.1	SUB TOTAL	S/ 4,449.90

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,000.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 1,000.00

TOTAL	S/ 192,882.01
--------------	----------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL
OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. PUEBLO ANTIGUO CONDOROMA-ESPINAR-CUSCO
CÓDIGO UNIFICADO: 2155771
CODIGO SNIP: 213276
META:
EJERCICIO: 2016
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 157,922.77
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 157,922.77

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ -

	TOTAL	S/ 157,922.77
--	--------------	----------------------



Formato N° 02

HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. PUEBLO ANTIGUO - CONDORAMA - ESPINAR - CUSCO"

Codigo SNIP : 213276 Codigo de Proyecto : 2155771

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO II: EJECUCION DE OBRA III: ACTIVOS NO FINANCIEROS IV: SUPERVISION V: GESTOR VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE I, II Y III : EXPEDIENTE TÉCNICO ,EJECUCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta: por Contrata
 Ejecutor de Componente : CONSORCIO CORPORACION INKA PERU
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : 140-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001
 Monto Inicial de Componente : S/. 347,341.82
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : R.D. 090-2017-VIVIENDA-OGA
 Monto Final según Resolución : S/. 348,648.60

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL					VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	N° de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO				Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS					INGRESO (REVERSIONES)				Monto Final
					PENALIDAD ART. 165	PENALIDAD ART. 166	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION		CONCEPTO	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	
Expediente Tecnico	22,768.07	001-000107	1496-2013	1399-2013	0.00	0.00	0.00	1,138.40	22,768.07	NETO	2013-001438	1/03/2013	11/03/2013	21,629.67	-	-	-	-	21,629.67
Valorizacion N° 1	164,664.04	001-000126	17268-2013	1399-2013	0.00	0.00	0.00	8,233.20	164,664.04	DETRACCION	2013-001438	1/03/2013	12/03/2013	1,138.40	-	-	-	-	1,138.40
Valorizacion N° 2	66,684.12	001-000054		2478-2016	34,384.18	0.00	0.00	2,667.36	66,684.12	NETO	2013-003547	7/05/2013	8/05/2013	156,430.84	-	-	-	-	156,430.84
Valorizacion N° 3	6,003.72	001-000056		2478-2016	0.00	0.00	0.00	240.15	6,003.72	DETRACCION	2013-003547	7/05/2013	9/05/2013	8,233.20	-	-	-	-	8,233.20
Valorizacion N° 4	67,346.84	001-060		2478-2016	0.00	0.00	0.00	2,693.87	67,346.84	NETO	2016-007798	29/04/2016	3/05/2016	29,632.58	-	-	-	-	29,632.58
Valorizacion N° 5	2,871.98	001-058		2478-2016	0.00	0.00	0.00	114.88	2,871.98	DETRACCION	2016-007798	29/04/2016	11/05/2016	2,667.36	-	-	-	-	2,667.36
Valorizacion N° 6	15,016.11	001-062		2478-2016	0.00	0.00	0.00	600.64	15,016.11	RETENCION 10%	2016-007798	29/04/2016	4/05/2016	34,384.18	-	-	-	-	34,384.18
										NETO	2016-014669	21/07/2016	26/07/2016	5,763.57	-	-	-	-	5,763.57
										DETRACCION	2016-014669	21/07/2016	26/07/2016	240.15	-	-	-	-	240.15
										NETO	2016-014839	25/07/2016	27/07/2016	64,652.97	-	-	-	-	64,652.97
										DETRACCION	2016-014839	25/07/2016	27/07/2016	2,693.87	-	-	-	-	2,693.87
										NETO	2016-016934	22/08/2016	24/08/2016	2,757.10	-	-	-	-	2,757.10
										DETRACCION	2016-016934	22/08/2016	1/09/2016	114.88	-	-	-	-	114.88
										NETO	2016-017452	25/08/2016	29/08/2016	14,415.47	-	-	-	-	14,415.47
										DETRACCION	2016-017452	25/08/2016	5/09/2016	600.64	-	-	-	-	600.64

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	S/. 345,354.88
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 3,293.72
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)	S/. 348,648.60
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 930.68

34,384.18	-	-	15,688.50	345,354.88
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA				S/. 3,293.72
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)				S/. 348,648.60
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD				S/. 930.68

345,354.88	-	345,354.88
------------	---	------------

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.

COMPONENTE IV: SUPERVISIÓN

Modalidad de Ejecución :
 Ejecutor de Componente : JORGE LENIN GAMBOA ROMERO
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : 1692-2012 1468-2013
 Monto Inicial de Componente : S/. 5,000.00
 C/N de rebaja de O/S : C.N. 167-2015-VIVIENDA/PNT
 Monto Final : S/. 2,000.00

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL					VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	N° de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO				Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS					INGRESO (REVERSIONES)				Monto Final
					PENALIDAD ART. 165	PENALIDAD ART. 166	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION		CONCEPTO	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	
1er pago	1,000.00	001-000243	48949-2012	10319-2012	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	NETO	2012-008707	20/12/2012	21/12/2012	900.00	-	-	-	-	900.00
2do pago	1,000.00	0001-000262	17268-2013	5249-2013	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	RENTA DE 4TA.	2012-008707	20/12/2012	2/01/2013	100.00	-	-	-	-	100.00
										NETO	2013-006212	1/08/2013	5/08/2013	900.00	-	-	-	-	900.00
										RENTA DE 4TA.	2013-006212	1/08/2013	5/08/2013	100.00	-	-	-	-	100.00

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	S/. 2,000.00
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 0.00
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)	S/. 2,000.00
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 0.00

-	-	-	-	2,000.00
---	---	---	---	----------

2,000.00	-	2,000.00
----------	---	----------

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.



COMPONENTE VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

Modalidad de Ejecución :
 Ejecutor de Componente : CAYMAN S.A.C.
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : O/C 505-2013 - C/P 6526-2013
 Monto Inicial de Componente : S/. 4,449.90
 Características del Activo no Financiero : Marca ZONGSHEN, C/Rojo, Placa EA-9361 Chasis LZSJCMCLC7D5200034
 Monto Final : S/. 4,449.90

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL					VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)									
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO				Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS				INGRESO (REVERSIONES)			Monto Final	
					PENALIDAD ART. 165	PENALIDAD ART. 166	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION		CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P		Fecha de C/P
Adquisición de 01 Motocicleta	4,449.90	001-0024240		7450-2013	444.99	0.00	0.00	267.00	4,449.90	NETO	2013-008526	12/08/2013	14/08/2013	3,737.91	-			3,737.91
										RETENCION IGV	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	267.00	-			267.00
										PENALIDAD	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	444.99	-			444.99
TOTALES ==>					444.99	-	-	267.00	4,449.90		4,449.90			-				4,449.90

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.



C.P. PUEBLO ANTIGUO - CONDOROMA - ESPINAR - CUSCO

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX 2200	S/T	NEGRO	296345	S/D		1	S/. 1,393.00	S/. 1,393.00
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	52900	S/T	NEGRO	75022830	S/D		1	S/. 772.55	S/. 772.55
3	CAMAROTE DE MADERA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	S/D		1	S/. 1,133.25	S/. 1,133.25
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	14-AC115LA	S/T	NEGRO	5CG62510JK 5CG625106T	S/D		2	S/. 3,337.35	S/. 6,674.70
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	03 GAVETAS	S/T	MARRON	S/S	0.65X1.20X0.75		3	S/. 763.80	S/. 2,291.40
6	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	1.10x2.40		2	S/. 596.20	S/. 1,192.40
7	IMPRESORA LASER	HP	P1102	S/T	NEGRO	BRCSJ62QFW	S/D		1	S/. 523.05	S/. 523.05
8	MESA DE REUNIONES	S/M	OVALADA	MELAMINA	MARRON	S/S	1.20X2.40X0.75		1	S/. 996.50	S/. 996.50
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	1.20X0.85X0.45		2	S/. 576.45	S/. 1,152.90
10	PANTALLA ECRAN	S/M	S/M	S/T	BLANCO	S/S	1.78X1.78		1	S/. 483.15	S/. 483.15
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TPLINK	TL MR3420	S/T	BLANCO	2161278004908 2161278001182 2161278004906	S/D		3	S/. 271.70	S/. 815.10
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D		18	S/. 185.22	S/. 3,333.96
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEEWSOINIC	PJD153	S/T	BLANCO	U4P154201740	S/D		1	S/. 2,088.45	S/. 2,088.45
14	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	HALION	HA391	S/T	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 199.85	S/. 199.85
15	MOTOCICLETA	ZONGSHEN	ZX 200	PLACA EA9361	ROJO	LZSJCMCL7D5200034	ZS169FML8D100333	Bien ya incluido en la Base Patrimonial con Código Patrimonial 678268000118	1	S/. 4,449.90	S/. 4,449.90
TOTAL										S/.	27,500.16

COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

V° B° JEFE DE LA UA



Firmado digitalmente por SARAVIA CASANOVA Gustavo Enrique FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2021 18:13:45 -05:00

Firmado digitalmente por CABRERA FIGUEROA Sandra Alicia FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2021 16:47:33 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.06.2021 23:24:45 -05:00

C.P. PUEBLO ANTIGUO - CONDOROMA - ESPINAR - CUSCO

FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONOS	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S			1	S/. 84.10	S/. 84.10
2	MODEM EXTERNO	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S			3	S/. 570.95	S/. 1,712.85
3	COCINA MEJORADA	S/M	S/M	S/T	PLOMO	S/S			1	S/. 876.85	S/. 876.85
4	MUEBLE BAJO COCINA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S			3	S/. 1,076.30	S/. 3,228.90
5	PARLANTE	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S			1	S/. 167.95	S/. 167.95
										TOTAL	S/. 6,070.65

COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL



Firmado digitalmente por SARAVIA CASANOVA Gustavo Enrique FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2021 18:14:36 -05:00

V° B° JEFE DE LA UA

Firmado digitalmente por CABRERA FIGUEROA Sandra Alicia FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2021 16:52:54 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.06.2021 23:26:26 -05:00